

MINISTERIO DEL DEPORTE

CONTENIDO PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2016

El Proyecto de Ley de Presupuestos 2016 considera un gasto neto de \$141.891 millones, con un incremento de \$5.325 millones, equivalente a un 3,9% de crecimiento respecto a la Ley de Presupuestos 2015 más diferencia de reajuste. Este incremento refleja el compromiso del Gobierno por incrementar el deporte y la actividad física de participación, desarrollar el deporte formativo y potenciar el deporte de rendimiento nacional.

La proposición de Presupuesto 2016, considera recursos para las siguientes líneas programáticas:

1. Gestión Administrativa:

Corresponde a los gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo necesarios para el normal funcionamiento del Ministerio del Deporte. Se presenta con un incremento de 7,5% respecto al 2015, lo que equivale a \$1.966 millones adicionales.

La variación se destina principalmente al financiamiento de las actividades destinadas al diseño de la Política Nacional y Políticas Regionales Deportivas en la Subsecretaría del Deporte y, a la administración de los nuevos recintos que ha incorporado el Instituto Nacional de Deportes (IND) durante el año 2015. Igualmente, se incluye un incremento de recursos para personal destinado a mantener las actividades del IND.

2. Desarrollo de la Actividad Física y Deportiva:

2.1 Liderazgo Deportivo Nacional

Corresponde al gasto destinado a Federaciones, apoyo especial a deportistas de alta competencia, programa de proyección deportiva (relevo olímpico), Premio Nacional del Deporte, PRODDAR, PRE-PRODDAR, Convenios Internacionales, ANFA, Capacitación Organizaciones, Seguro Deportistas, CER, Apoyo Mega Eventos Deportivos, Apoyo Especial a Deportistas Paralímpicos, desarrollo Plan Olímpico Chileno.

Incluye mayor financiamiento equivalente a \$2.016.588 miles para aportes a Federaciones (M\$436.479), apoyo especial a deportistas (M\$83.040), apoyo especial a personal técnico del plan olímpico (M\$224.208), premios (M\$856.519), seguros (M\$78.265), proyección deportista nacional (M\$207.081) y desarrollo paralímpico (M\$130.996).

Se reduce el aporte de \$2.245.194 miles que se destinaron al apoyo del desarrollo del Mundial Sub17 y \$225.246 miles para el Control y Prevención del Dopaje que se incorporan a un programa específico dentro del presupuesto de la Subsecretaría (de acuerdo al art.69 de la Ley N° 20.686, al Ministerio del Deporte le corresponderá promover e impulsar las medidas de prevención y control del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios).

2.2 Aportes Legales

Presenta continuidad en el gasto de los Aportes Legales, correspondientes al Art. 5° letra e) D.L. 1.298 y Ley N° 19.135, Art. 1° Ley N° 19.135 C.O.CH., Art. 1° Ley N° 19.135 Fed. D. Nacional y Art. Único Ley N° 19.909.

2.3 ADO Chile

Corporación de derecho privado sin fines de lucro que surge a partir de la ley del deporte y cuyo objetivo es ser una institución independiente que apoya y contribuye al desarrollo del deporte de alto rendimiento con el fin de lograr éxitos deportivos para Chile. La citada transferencia se destina a gastos de administración (cuota ordinaria) y para un fondo de apoyo a deportistas. Mantiene continuidad.

2.4 y 2.5 Deporte Participación Privado y Público

Programa destinado a la participación de la población en programas recreativos. En el deporte privado considera continuidad en aportes destinados a Senderismo Privado, Tour IND Privado, Deporte en Tu Calle y Escuelas de Fútbol Privado, aportes Deporte Pueblos Originarios y Deporte Integración. En la parte pública el programa considera las siguientes actividades: Mujer y deporte, Jóvenes en Movimiento, Adulto Mayor en Movimiento, Seguridad en el Agua, Recintos Nuestros, Recintos Militares Abiertos a la Comunidad, Parques Públicos, Encuentros Deportivos de Verano, ente otros.

La variación corresponde a incremento de M\$102.107 para destinarlo a Pueblos Originarios (total de M\$316.096) y M\$235.933 a Deporte para personas en situación de Discapacidad (total de M\$719.022). Se reasignan M\$418.974 del programa "Centro para niños con cuidados principales temporales" a la línea de Escuelas Deportivas Integrales y se ajusta el marco en -M\$883.

2.6 Sistema Nacional de Competencias Deportivas

Programa que promueve mediante competencias deportivas, la adopción de valores, hábitos y conductas deportivas permanentes en el tiempo, que tiendan a mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y jóvenes del país y al mismo tiempo contribuir a la detección de talentos deportivos. El propósito del programa es generar un sistema nacional de competencias deportivas que permita la permanencia del beneficiario en éste y la detección de talentos deportivos en disciplinas específicas y su orientación hacia el alto rendimiento.

Incluye programas para implementar actividad deportiva y competitiva a lo largo del país, por ejemplo, desarrollo de juegos binacionales, Integración Araucanía y Juegos de la Integración, juegos deportivos escolares, juegos nacionales, ligas escolares y de educación superior, ligas nacionales federadas, entre otros.

Para 2016 se refuerza la competencia escolar (M\$613.780) en que además de permitir las etapas provinciales, regionales y nacional, se agrega la etapa comunal y, se mejoran los recursos para alimentación, transporte y alojamiento de los niños (categorías 9 a 12 años, 12 a 14 años y 15 a 18 años). En la educación superior se agregan 2 nuevos deportes permitiendo aumentar de 9.000 a 10.000 los beneficiarios (M\$185.100). Finalmente, se refuerza el apoyo a los deportistas de regiones extremas (M\$80.965).

2.7 Desarrollo y Fortalecimiento Deportivo Comunal

Este programa se reclasifica al punto 2.14 para reflejar claramente sus objetivos.

2.8 Programa de Normalización de Infraestructura Deportiva

Considera estudios de especialidades y diseños de proyectos, determinación de prototipos y estándares de centros deportivos y estadios. Se financian estudios para los estadios de Los Ángeles, San Felipe, Víctor Jara, el Centro de Entrenamiento Deportivo para personas con necesidades especiales y Centros Deportivos Integrales, entre otros. Además, se financia la contratación de asesoría de asistencia técnica de obra (ATO) y de inspectores técnicos de obras (ITOS), para la revisión y supervisión de los proyectos de infraestructura.

2.9 Centros de Alto Rendimiento

Unidad encargada de facilitar el entrenamiento de los deportistas de elite. Las dependencias están ubicadas al interior del Estadio Nacional, comuna de Ñuñoa. Los usuarios de este recinto son actualmente deportistas y entrenadores de 32 Federaciones Deportivas Nacionales. El recinto está conformado por el polideportivo, ciencias aplicadas y residencia deportiva. Considera gastos de continuidad.

2.10 Programa de Saneamiento de Títulos de Propiedad Deportiva

Este Programa se ejecuta en Convenio con Bienes Nacionales y consiste en realizar acciones conjuntas tendientes a regularizar o concesionar los inmuebles fiscales con uso deportivo cuya tenencia sea irregular.

2.11 Recintos en Movimiento

Este programa propone modelos de gestión con la finalidad de fomentar la actividad deportiva en la población y facilitar la integración permanente de personas a la práctica deportiva. Financia la mantención del Parque Peñalolén (Centro de Tiro con Arco, Velódromo y Pista BMX) y para el año 2016 se agrega la operación del Polideportivo Renato Raggio en Valparaíso y el Polideportivo Rufino Bernedo de Temuco. Se financian servicios de seguridad, mantención de áreas verdes, servicios de aseo, pagos de servicios básicos, materiales y recursos humanos.

2.12 Escuelas Deportivas Integrales

Las Escuelas Deportivas Integrales (EDI) son estructuras de carácter pedagógico y técnico orientadas a contribuir a la formación física, intelectual, afectiva y social de los niños, niñas entre 2 y 14 años, con especial énfasis en la población más vulnerable. Este propósito se logra a través de la implementación de programas sistemáticos que permiten adquirir una disciplina deportiva y de acuerdo con los intereses, elegir el deporte como salud, recreación y/o rendimiento. El programa contempla 5 componentes: Jardín Activo, Escuelas de Iniciación Deportiva, Escuelas de Especialización Deportiva, Escuelas Deportivas para Niños/as con Necesidades Educativas Especiales, Encuentros Deportivos.

Para el año 2016 se incorpora el programa "Centro para niños con cuidados principales temporales" (M\$418.974) y se considera un incremento de M\$127.014 para asemejarse al modelo de EDI con duplas de apoyo psicólogo-nutricionista, asesoría técnica y seguimiento en terreno, más M\$15.805 para implementos y más M\$114.284 para cartillas, seguimiento e información. Además, se financia la adquisición de implementos deportivos especializados (M\$83.040) y radios en jardín activo (M\$5.398); proyecto de formación para el deporte de la Corporación de Deportes de Isla de Pascua (M\$41.780). Se agrega el ítem privado para Escuelas de Fútbol a nivel nacional, ejecutadas por ANFA (M\$103.800) y SIFUP (M\$77.850).

2.13 Corporación Juegos Suramericanos Juveniles Santiago 2017

Santiago será sede de los Juegos Suramericanos de la Juventud 2017. Gasto total estimado (2016-2018): M\$ 11.872.891, de los cuales para 2016 van M\$220.571 como transferencia y M\$1.771.347 como inversión (subt.31: M\$977.277 + subt.33: M\$794.070).

2.14 Sistema Nacional de Capacitación y Acreditación Deportiva

Para fortalecer las capacidades de gestión de dirigentes deportivos, técnicos deportivos y jueces y árbitros. Proviene de reasignación del punto 2.7.

2.15 Planes Deportivos Comunales

Se crea el programa "Deporte en tu comuna" en que cada municipio puede diseñar un Plan Deportivo incorporando planes deportivos barriales, que incentiven la participación ciudadana y refleje las particularidades de cada territorio. Se financia piloto en 18 comunas que tengan deficiente desarrollo deportivo regional. Se financian 5 profesionales como asesoría técnica a la elaboración de los planes comunales. El resto de los recursos (M\$280.259) se asignan al FONDEPORTE como un fondo de asignación directa a una iniciativa deportiva local del Plan Deportivo Comunal, con un máximo de M\$15.570 por comuna.

2.16 Operación Centros Deportivos Integrales

Se financian los gastos operacionales de los CDI que comenzarán a operar el último mes del año 2016.

2.17 Comisión Nacional de Dopaje

se crea la Comisión con recursos reasignados y se financia un incremento de la actividad.

El aumento radica en lo relativo al transporte y análisis de muestras de orina. El 2015 se llegará a 600 muestras y para 2016, de acuerdo al Programa Nacional Antidopaje de la CNCD-Chile, se aumenta a 1.300 muestras. Todas las muestras deben ser analizadas en laboratorios acreditados por la Agencia Mundial Antidopaje ubicadas en Colombia, México, Estados Unidos y/o España, lo que representa un alto costo. Se financia Secretaría Ejecutiva y su operación, análisis de 1.300 muestras en laboratorios acreditados incluyendo costo de envío, kit de control y pago membresía Agencia Mundial Antidopaje.

3. Fondo Nacional para el Fomento del Deporte:

Se financian los gastos de operación incluidos en bienes y servicios, como asimismo los programas y proyectos concursables en que se financian total o parcialmente las diversas categorías deportivas consideradas en el concurso anual FONDEPORTE.

Para el año 2016 presenta un incremento de M\$280.259 (5,8%) respecto de 2015, por la creación del programa "Deporte en tu Comuna".

4. Inversiones:

Corresponde a los gastos en Adquisición de Activos no Financieros e Iniciativas de inversión (Proyectos de Infraestructura), recursos por un total de \$56.650 millones, lo que representa un incremento de 1,6% respecto de 2015, equivalente a \$886 millones.

4.1 Los recursos destinados a Adquisición de Activos no Financieros, financian la reposición de vehículos, mobiliarios y maquinarias para la operación de los recintos

deportivos, de acuerdo al programa definido para 2016 del IND. Se considera la continuidad en el pago de licencias.

En cuanto a la Subsecretaría, se financia la continuidad del pago de licencias informáticas y la segunda parte del desarrollo de un software para la sistematización de los Programas Deportivos.

4.2 Proyectos de Infraestructura; se distinguen las siguientes inversiones en obras de infraestructura tanto en recintos deportivos de propiedad fiscal como no fiscales (municipales y otros):

	Miles de \$
Iniciativas de Inversión	Año 2016
Construcción de Centros Deportivos Integrales	27.658.113
Construcción del Estadio Cendyr Ovalle (\$6.732.076 miles) y del Estadio La Calera (\$4.922.794 miles)	11.654.870
Inversiones Juegos Suramericanos Juveniles Santiago 2017	1.771.347
Estadio Municipal de Los Ángeles	2.076.000
Proyectos Nuevos: Estadio Municipal de San Antonio	3.114.000
Segunda etapa normalización Estadio La Granja de Curicó	1.222.747
Centro de Entrenamiento Paralímpico	1.557.000
Estadio Luis Vvalenzuela Hermosilla-Copiapó	1.038.000
Otros proyectos regionales nuevos	5.384.110
Total	55.476.187

5. Otros Gastos:

Considera continuidad del gasto en Prestaciones de Seguridad Social y deuda flotante y un incremento en ingresos al Fisco, por el pago de impuestos por eventos y actividades afectas que se realizan en los recintos deportivos del IND.